PRECIOS DE SUSCRICION — Pesetas.

En la isla, un mes, adelantado 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.

NÚMEROS SUELTOS 10 CÉNTIMOS.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS — Pesetas

En la primera plana y gacetillas, línea. . . 0'20
En cuarta plana, id. . . 0'12
Comunicados, id. . . 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.

LOS SUSCRITORES Á MITAD DE PRECIO

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 3.° — Mahon, martes, 21 de Agosto de 1883. — N.° 643.

Correo de hoy

El cólera

A medida que desciende en la region del Delta va aumentando en el alto Egipto.

En el Cairo comienzan á funcionar con cierta regularidad las comisiones sanitarias. Se desinfecta, se quema, pero es necesario, dice un corresponsal, formar parte de una de esas comisiones y tener ocasion de visitar algun barrio para creer lo que allí hay.

En tiempo ordinario la casa del árabe es absolutamente invisible para el europeo, que, por lo demas no sentiria nunca deseos de apestarse en ellas gratuitamente.

En la actualidad basta la presentacion de una tarjeta de comisario delegado procedente de la prefectura, para que cualquiera agente de policía requerido en la via pública presta ausilio al que se la presenta y haga que le den acceso en las casas que indique.

«Habito en Egipto hace veinte y dos años dice el corresponsal del «Paris», y creia conocer hasta que punto llegaba en el árabe el culto á la sociedad; pero lo que veo en estos momentos me obliga á declarar humildemente que no tenia la menor idea siquiera.

Cuatro metros cuadrados de superficie, menos de dos de altura, paredes de barros del Nilo, algunos palitroques encima y sobre el tejado, ó mejor dicho, sobre lo que sirve de tejado, montones de paja podrida, y de estiércol de búfalo y de buey, colocado allí para que se sequen al sol y sirvan de combustible.

Este es el continente.

En cuanto al contenido, 3, 4, 5 y 6 personas, gallinas siempre, y con frecuencia una ó varias cabras. Todo esto agitándose en medio de olores fétidos.

Allí dentro se guisa, se come y se duerme, se vive, y apresurémonos á añadir que se muere mucho.

De estos tugurios existen infinitos en el interior mismo de la capital, formando grupos muy compactos.

Añadiré que no hay alcantarillas, y que las aguas súcias se arrojan á la calle, cuyo suelo las absorbe como puede, y aun pudiera decirse que no las absorbe, segun está saturado de ellas.»

Si no hay exageracion en esta descripcion del corresponsal, bien puede decirse que allí viven las gentes por milagro, pues no pueden darse condiciones mas propias para la produccion espontánea de toda suerte de epidemias.

No es menos característica la descripcion de las viviendas egipcias que hace el Dr. Hunter, jefe del servicio sanitario, de regreso de su viaje de inspeccion por las provincias infestadas. Su opinion es que las deplorables condiciones sanitarias en que se halla el pais, es bastante para engendrar el cólera.

* * *

Los funcionorios europeos del servicio médico, encargados de intervenir las medidas de desinfeccion en los entierros, han presentado su dimision, declarando que no le retiraran si el gobernador de Alejandría no imponia á la poblacion indigena la ejecucion de las medidas sanitarias prescritas por ellos. El gobernador ha prometido tomar en consideracion el asunto.

De *El Mercantil Valenciano:*

Madrid 17.

Todos los indicios hacen suponer que en las altas esferas políticas ocurre algo, y algo grave. La misma reserva de los ministros acerca de los frecuentes consejos que se celebran, cuando tan esplícitos han estado en otras ocasiones, lo indica bien claramente.

Pocos, muy pocos son los ministeriales que se atreven á afirmar que el gobierno no se halla quebrantado y que continuarán rigiendo los destinos del pais en la misma forma que está constituido. La atonía del Sr. Sagasta es vivamente censurada por sus mas caracterizados amigos, quienes dicen que ha llegado el momento de obrar con resolucion y energía, pues la indiferencia, la política espectante puede agravar el mal en tales términos, que cuando quiera aplicarse el remedio séa ya tarde.

¿Seguirá el Sr. Sagasta los consejos de estos amigos? Mucho lo dudamos, porque sabido es que el presidente del Consejo no reune condiciones para seguir una politida como lo requieren las circunstancias. La situacion, repetimos, es grave, por el estado general de la politica y por los antagonismos mal encubiertos entre las fuerzas ministeriales.

Nosotros, repetimos lo que aquel: lo que fuere sonará.

La Correspondencia publicó anoche la siguiente noticia que bien puede pasar por aviso ó anuncio parecido á aquel que en tiempos de la revolucion fijó á la puerta de su despacho un gobernador de Madrid que se llamaba D. Nicolás Estébanez:

«El alcalde interino de Madrid, Sr. Martinez Luna, desea hacer saber, por nuestro conducto, á las infinitas personas que por escrito vienen solicitando de él destinos, que estos no se proveen hasta que existen vacantes, y demas, que el único que los provee es el ayuntamiento.«

¡Si habra sufrido molestias é impertinencias nuestro alcalde interino, para verse obligado á hacer esa declaracion pública!

Parece mentira que el gobierno del Sr. Sagasta olvide tan por completo los deberes de la prevision politica. Habiendo de recorrer su majestad varias provincias de la monarquía era natural que se procurase rodearle, antes de la partida, de todos los prestigios de la elocuencia. El levantamiento de la supension de las garantías constitucionales parecia, por esa causa, un acuerdo de todo en todo recomendado en las actuales circunstancias.

O el pais no esta tranquilo, y entonces los consejeros responsales han debido impedir el viaje del rey, ó el pais está en reposo, y entonces los ministros de la corona han debido precederle de un acto apropiado para conquistar simpatías á su monarca. Ninguno en los presentes momentos como el retorno á la legalidad ordinaria, cuya interrupcion ha costado ya mas lágrimas y mas sangre de lo reclamado por la necesidad de la defensa. D. Alfonso va á recorrer una nacion imposibilitada hasta de hacerle un recibimiento entusiasta.

Y la va á recorrer en condiciones bien poco á propósito para despertar en la multitud el regocijo de las prosperidades, á causa solo de la insipiencia y de la suspicacia de los actuales gobernantes. Un poco de confianza en la libertad y otro poco de seguridad en si mismos, hubiera proporcionado al joven soberano el medio de presentarse magnánimo y generoso á recoger el homenaje de sus pueblos. Un gobierno imprevisor y débil y cobarde, le envia rodeado de tristes prevenciones y de precauciones mas tristes todavia, á una especie de uisita de reconciliacion innecesaria.

El Progreso niega rotundamente que el señor Martos encuentre beneficioso un ministerio Posada Herrera, y afirma que «el jefe suelto» de la izquierda no aceptará la presidencia del Congreso, mientras no varie radicalmente la politica.

La Epoca, por su parte, dice:

«Una persona que no tiene motivo pera querer engañarnos, y que suele estar bien informada, nos decia hoy al oido; ¿quieren ustedes una noticia de sensacion? Pues á la vuelta del rey tendrán ustedes á Martinez Campos fuera del ministerio, y á Alonso Martinez dentro, y que chille la izquierda.»

¡Que chille!

Y tanto peor para el que, por no oirla, se ponga algodones en los oidos.

Madrid 17 de Agosto.

Sr. Director de *Las Provincias*:

La frecuencia con que celebran los Consejos de ministros está esplicada, no porque haya encontradas opiniones entre los consejeros del rey en asuntos de gobierno, como suponen algunos periodicos, sino por la necesidad de tratar cuestiones importantes relacionadas con el órden público.

Natural es que en todos los puntos donde hay guarnicion se procure por las autoridades hacer las investigaciones necesarias para averiguar si los trabajos de la conspiracion se estendian á las fuerzas que están á sus órdenes, y que comuniquen al gobierno el resultado de sus investigaciones.

Claro es que todo el descuido que se ha tenido hasta ahora se convertirá en celo por parte del gobierno para averiguar las causas de sucesos que tan de improviso le han cogido, siquiera porque algun dia se discutirán detenidamente en las Córtes, y los ministros tendrán que dar cuenta de sus actos y detalladas esplicaciones de lo que han hecho y de lo que han dejado por hacer.

Respecto á modificacion en el gabinete, lo que ahora se dice es que queda para cuando dentro de doce ó quince dias esté en Madrid, de vuelta de viaje á algunas provincias, su majestad el rey, y creo que entonces se dirá que se suspenda hasta la vuelta de la inauguracion del ferro-carril á la Coruña.

En mi concepto, el Sr. Sagasta va á hacer todos los esfuerzos imaginables para que el general Martinez Campos continúe en el ministerio, á pesar de la singular opinion del presidente del Consejo, de que un pronunciamiento para pedir un cambio de instituciones fundamentales, tiene carácter esclusivamente militar.

Si el general Martinez Campos insiste, como hasta ahora parece decidido á insistir, en querer salir del ministerio, no me llamaría la atencion que la crisis se limitase á sustituirlo con el general Blanco ó el general Castillo, para evitar los compromisos de una variacion mas estensa en el ministerio.

Uno de los asuntos en que se han entretenido estos dias los periódicos, es el de si la izquierda en general y el Sr. Martos en particular aceptarian ó verian con benevolencia un nuevo ministerio presidido pos el Sr. Posada Herrera. Las opiniones eran encontradas; pero *El Imparcial* resuelve hoy la cuestion diciendo en un telégrama de Biarritz, que el señor Martos se conforma con un ministerio Posada, si al abrir las Córtes presenta un proyecto de ley estableciendo el sufragio universal, disuelve en seguida el Parlamento y á las nuevas Córtes presenta la reforma constitucional.

No sé qué grados de veracidad tendrá esta noticia; pero si fuese cierta, seguramente las condiciones puestas por el Sr. Martos á su benevolencia equivaldrian á negarla, porque ni el Sr. Posada Herrera aceptaria la presidencia de un ministerio para pedir á las Córtes el sufragio universal, ni aunque lo pidiera, las Córtes se lo concederian suicidándose.—*P.*

Ultimos telégramas

DE LOS DIARIOS DE VALENCIA

Paris 16.

El periódico el *Gaulois* desmiente que el conde de Chambord haya pensado en designar como sucesor al conde de Paris.

Frohsdorff 16, 6 t.

A fuerza de cuidados, la enfermedad del señor conde de Chambord no ha hecho progresos.

Frohsdorff 17.

En todo el dia de ayer no hubo cambio esencial en el estado de salud del señor conde de Chambord.

Londres 17.

El *Times* de esta mañana anuncia que emisarios de Mahdi sublevaron algunas tribus árabes de los alrededores de Souakin.

Los tenientes de Mahdi están reuniendo tropas para atacar á Souakin.

Paris 17.

El ministro del Interior ha mandado que todos los emigrados españoles sean internados en ciudades del centro de Francia.

Viena 17.

Hubo disturbios ayer en Agram. La muchedumbre procuró quitar los escudos de armas de los edificios públicos con inscripciones húngaras.

Varias personas fueron heridas y se hicieron muchas prisiones.

Madrid 18.

La Gaceta de hoy publica los decretos siguientes:

Ordenando pase á reserva el general Riquelme.

Encargando del ministerio de Gue-

ra al general Miquel, y de la subsecretaría al Sr. Cevallos.

Un indulto.

La prensa oficiosa de Paris niega que se haya solicitado la espulsion de Ruiz Zorrilla.

No es exacto que el cónsul de Italia en Tánger haya amainado el pabellon. Continuan las negociaciones.

Ha salido para la granja S. M. la reina, acompañada del marqués de Santa Cruz, del ministro de Marina y del intendente de Palacio, señor Abella.

No hay noticias políticas de importancia.

Varios periódicos, ocupándose del viaje del rey á Alemania, potestan contra él.

Créese que se aplazará, abandonándolo por ahora.

La pretension de la casa Odriózola de Santander, sobre el descascarillado de los arroces de la India, se ha resuelto negando lo que solo solicitaban los reclamantes.

Los periódicos de la noche desmienten los rumores de crisis.

Dicen que no la habrá ahora ni despues del regreso del monarca.

El ministerio continuará unido y compacto hasta la apertura de las Córtes.

Los Sres. Castelar, Anglada, y Gonzalez (D. Cándido), han llegado á Ocorto, en donde han sido espléndidamente obsequiados.

El mártes legarán á esta córte.

El cólera decrece notablemente en Egipto, aumenta en la India.

—

Madrid 18, 10-15 m.

Circulan rumores de crisis ministerial.

Egipto.—Ayer murieron 41 coléricos en Alejandría, y 6 en el Cairo.

El cólera va aumentando en Bombay, en donde durante la última quin cena fallecieron 202 atacados.

Segun noticias recibidas por telégrafo, parece que ya ha terminado la huelga de los telegrafistas de New-York.

Asegúrase que el ministro de Alemania que ha regresado á la Granja, irá á su pais cuando el rey emprenda su espedicion á Homburgo (y no Hamburgo como han dicho algunos periodicos) para asistir á las maniobras militares.

La llegada del rey de España á dicha ciudad, situada cerca de Francfort, será probablemente el 20 de Setiembre.

En dicho dia se hallará ya allí el emperador de Alemania.

Paris 17.—En 1 445 elecciones de consejeros de provincias han triunfado 890 republicanos y 411 conservadores.

Hay 144 empates.

—

Madrid 18, 11 m.

Insistese en que el Sr. Valera rehusa la plenipotencia de Washington.

La espedicion española que ha llegado al Africa, ha sido grandemente agasajada en aquel territorio.

A últimos de mes marcharán el marqués de Sardoal á Biarritz y el conde Xiquena á Italia.

El Sr. Castelar se encuentra en Valenza.

—

Madrid 18, 4-45 t.

Algunos periódicos de oposicion censuran que se lleve á cabo la alianza entre España y las demás potencias del Norte, particularmente Alemania.

El conde Chambord continua en el mismo estado.

—

Madrid 18, 7 n.

El Sr. Castelar ha llegado á Madrid.

El martes marchará el marqués de Sardoal á Biarritz.

Ha regresado el conde Xiquena.

Desmiéntese la idea que exista ninguna alianza entre Pspaña y Alemania.

—

Madrid 19, 10'45 m.

Un incendio ocurrido en la estacion del carril de Mediodía destruyó las oficinas, los archivos y toda la parte alta del edificio, siendo grandes las pérdidas. Afortunadamente no hay que lamentar ninguna desgracia personal.

MAHON

Sr. Director de EL LIBERAL.

Habiéndome creido injuriado por un suelto que publicó anoche el periódico de la calle del Bastion, me ha parecido lo mas conveniente rogar á mis apreciadísimos amigos D. Bartolomé Mercadal y Pons y D. Bartolomé Escudero y Manent, que se avistaran con D. Juan C. Parpal, á fin de que revelase el autor del suelto en cuestion ó aceptara la responsabilidad que el mismo entraña. D. Juan C. Parpal se ha negado rotundamente á esponer el nombre de la persona que escribió el suelto referido, á retirar la ofensa que el mismo contiene, y á sostener lo dicho en el terreno en que ventilan las cuestiones de honra las personas dignas y caballerosas, demostrando, con lo ejecutado, que es muy cierto y positivo, el concepto público de que goza dicho señor.

Soy de V. affmo.

C. Sturla.

—

Habiendo sido anoche enérgicamente interrogado D. José M.ª Orfila, redactor del periódico que se publica en la calle del Bastion, acerca de si era ó no el autor de un suelto en el cual se hacia referencia á nuestro distinguido y apreciado amigo D. Claudio Sturla y Saura, contestó que no era el autor de dicho suelto, que no estaba conforme con su contenido y que protestaba ademas del mismo, autorizándonos para que hiciéramos pública dicha manifestacion.

—

Ha llamado la atencion de que «el otro diario» que se distingue en publicar cuantas órdenes se refieren al impuesto de consumos hasta convertirse en órgano del ramo, no haya publicado la Real órden de 28 de Junio último que declara no está sujeto al pago del citado impuesto el aceite de linaza. No lo ha hecho, sin duda, por no perjudicar los intereses de la empresa de que forma parte el director del aludido diario, y cuenta que de hacerlo, hubiera acreditado el título de defensor de los *intereses materiales*, con que se engalana, por ser beneficiosa la mencionada Real órden al público en general.

La que ha publicado, por el contrario, solo favorece los intereses propios de los que han tomado á su cargo el arriendo de consumos, y que sepamos, no ha visto todavía la luz pública en las columnas de la Gaceta; al paso que la otra se halla inserta en la del dia 9 de Agosto de los corrientes, y es por lo tanto ejecutiva.

—

Dícese que el Juez municipal de Villacárlos nuevamente nombrado y que tomó posesion de su cargo uno de estos dias, no sabe leer y que con dificultad estampa la firma. Ya que tratamos de dicho señor, ¿nos sabria decir porqué no ha sufrido el arresto cierto sujeto condenado por su antecesor, y cuya condena debia empezar el mismo dia en que tomó posesion?

—

Se nos ha suplicado hiciéramos constar en nuestro periódico, que el caballo del predio Caballeria no se presentó á disputar premio alguno en Alayor el domingo último como manifestamos segun las noticias que nos proporcionaron.

—

Por el peon caminero de servicio en la carretera de San Clemente ha sido denunciado á la Alcaldía un sujeto vecino de Villacarlos, que en la tarde del domingo último conducia á escape, por dicha carretera, una caballería que tiraba de un carro en el que iban varias personas.

—

Mañana serán embarcadas con destino á Argel dos cabezas de ganado mular.

—

La Administracion de Propiedades é impuestos ha desestimado las solicitudes presentadas por don Juan de Olivar y otros nueve repartidores del déficit de consumos del corriente año en la que pedian les fuese admitida la renuncia del espresado cargo.

—

La Administracion de Propiedades é Impuestos de esta provincia ha tenido á bien resolver la consulta que le dirijió la Junta Repartidora del déficit de consumos de este año, declarando que los habitantes del extra radio deben incluirse en el tal Reparto, fundándose en que siendo este vecinal debe comprender los vecinos de todo el Distrito municipal, y que no se hallan aquellos habitantes comprendidos en las escepciones del artículo 240 de la Instruccion de consumos.

Como para resolver dicha consulta se hace caso omiso de las demas disposiciones de la Instruccion, y por otra parte en la espresada resolucion han empleado solo algunas *horas*, puesto que se envió la consulta por el correo del domingo, no sabemos si admirar mas la justicia de la resolucion o la actividad de la Administracion provincial.

Como era de esperar, nuestro Ayuntamiento ha acordado en la sesion de hoy acudir en alzada ante la Superioridad contra lo resuelto por dicha Administracion, segun verán nuestros lectores en el estracto de la sesion que en otro lugar de este número insertamos.

—

En el último sorteo de la Lotería Nacional verificado el 16 de los corrientes, ha salido premiado con 300 pesetas el número 4.838, despachado en la Administracion número 6; y con igual cantidad los billetes 8.524, 8.527 y 10.665 espendidos en la Administracion número 5.

—

Estracto de la sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento en el dia de hoy.

Abierta la sesion se aprobó el acta de la anterior.

Los Sres. Escudero y Casteyó adhirieron sus votos á la proposicion de la mayoría de felicitacion al Gobierno con motivo de la insurreccion y el Sr. Sintes Saura á la de la minoría.

Se aprobaron las subastas del Teatro y construccion de ocho letrinas en el mismo adjudicadas á Gabriel Marsal y Miguel Carreras respectivamente.

Se enteró la Corporacion de una comunicacion del Delegado del Gobierno dando las gracias en nombre del Gobierno por la felicitacion que se acordó elevarle.

Se acordó conceder autorizacion al Banco de Mahon para construir aceras en la parte de la casa que el mismo ocupa de la calle de Anuncivay; igual autorizacion se concedió á los propietarios que quieran continuarlas en la citada calle. Se dió cuenta del informe de los peritos, en que manifiestan que el almacen n.º 6 de la cuesta vieja amenaza ruina viéndose en peligro los que por allí transitan, se acordó prevenir á su dueño proceda á la demolicion dentro el plazo de ocho dias con arreglo á las disposiciones vigentes sobre la materia.

Se dió cuenta del siguiente dictámen de la Comision de Hacienda y Contabilidad.

Ilustre Ayuntamiento:

La Comision de hacienda y contabilidad se ha enterado del adjunto oficio del comisionado de apremios nombrado por la Administracion de Propiedades é Impuestos de la provincia contra este Municipio en el que reclama relacion de los arrendatarios de diferentes arbitrios municipales con el fin de embargar el importe de ellos; y en su consecuencia pasa á informar:

1.º Que no habiendo sido aprobado por la Administracion de Propiedades é Impuestos el repartimiento formado por la junta nombrada al efecto por la misma dependencia, no ha podido el Ayuntamiento proceder á su cobranza, no viniendo por lo tanto obligado á entregar el todo ni parte de dicho reparto ni llegado el caso del apremio que dispone el artículo 245 y siguientes de la Instruccion. Por consiguiente debe empezar protestando del nombramiento de un comisionado de apremios á todas luces indebido é ilegal.

2.º Que en el supuesto de ser procedente el embargo, bastaria para atender al débito de 21.867'84 pesetas que se reclaman, el importe del recargo municipal del 70 por 100 sobre el cupo de consumos de este año que asciende á la suma de 90.862'35, y que ya tiene embargado el comisionado y no procederia por lo tanto el embargo de otros arbitrios municipales.

3.º Que áun en el caso de que fuera procedente el embargo y no fuera suficiente el recargo sobre el cupo de consumos para cubrir el débito que se reclama, nunca podria consentirse el embargo de los gastos carcelarios, por formar estos un fondo especial, alque contribuyen todos los pueblos del partido judicial, que debe ser esclusivamente destinado al socorro y traslacion de presos conforme dispone la R. O. de 31 de Julio de 1849 y demas desposiciones aplicables al caso en que para nada deban confundirse aquellos fondos con los de este Muncipio.

4.° Que tampoco podria consentirse el embargo de la suma que se calcula producirá la prestacion personal para conservacion y mejora de los caminos vecinales porque ni se sabe á lo que ascenderá su importe toda vez que depende de las redenciones de jornales que tengan lugar durante el año, y porque con arreglo al artículo 4.° de la ley de 28 Abril de 1849, y al 79 de la ley municipal, tienen que invertirse dichos fondos esclusivamente en la construccion, conservacion y mejora de los referidos caminos vecinales.

En su consecuencia opina la comision que no procede autorizar los embargos que se pretende por el comisionado de apremios por las razones que quedan espresadas ni aun los que tiene efectuados hasta la fecha porque segun queda referido en el comienzo de este informe, el no haberse realizado hasta ahora el importe del reparto de consumos; no ha dependido ni depende de la voluntad del Ayuntamiento, sino única y esclusivamente de no haber sido aprobado el tal reparto por la mencionada Administracion de Propiedades é Impuestos. El Ayuntamiento sin embargo resolverá lo que estime mas acertado.

Mahon 20 de Agosto de 1883.—Sebastian Vinent.—C. Sturla.—José M.ª Mercadal.—Francisco Sariego.—Antonio Vidal.

El Ayuntamiento aprobó el anterior dictámen por unanimidad.

Se dió cuenta de una instancia de D. José Triganza, arrendatario del arbitrio municipal sobre los perros en el último año económico, quejándose de que no habiéndosele entregado las chapas de laton que ahora se le reclaman, no puede hacer entrega al Ayuntamiento de las mismas; y se acordó reclamarlas al arrendatario que no haya verificado su entrega ó bien el importe de las mismas.

Se acordó anunciar la subasta para la construccion de las obras necesarias en la Secretaría, y que se satisfaga de imprevistos lo que no alcance á satisfacer la cantidad consignada en el capítulo correspondiente.

Tambien se acordó anunciar la subasta de la construccion de cuatro casitas en la plaza de mercados de verduras.

Se aprobó el estracto de sesiones del mes de Julio y se acordó se remita al señor Gobernador en conformidad á lo dispuesto en la Ley municipal vigente.

Se dió cuenta de una instancia del arrendatario de consumos, pidiendo se declare tiene derecho á cobrar, desde 1.° de Julio último hasta que se resuelva por la superioridad, en definitiva, la forma en que se ha de cobrar el impuesto de consumos en el extraradio, de los habitantes del mismo el importe del encabezamiento, á cuyo efecto espera se servirá la corporacion formar las categorías para proceder á la confeccion del reparto de encabezamiento; se acordó pase á informe de la Comision de Hacienda con sus agregados.

El secretario manifestó que los escribientes temporeros habian terminado los trabajos que se hallaban ejecutando. El Ayuntamiento considerando que aun existen muchos trabajos urgentes y con especialidad el arreglo de sus archivos, la cobranza á domicilio de unas seis mil cédulas y el tener que facilitar escribientes á la Junta repartidora del déficit de consumos del corriente año que los ha pedido, se acordó por unanimidad que continúen los citados escribientes.

Se dió cuenta de las comunicaciones del Director del Instituto; de los arrendatarios de consumos, de los puestos públicos de venta de verduras, de las casitas para la venta de carnes frescas y del matadero participando que el comisionado de apremios contra el Ayuntamiento les ha ordenado que las cantidades que deban ingresar en las arcas municipales las ingresen en la Depositaria de Hacienda con aplicacion al débito de consumos del finido año económico. La Corporacion acordó comunicarles de conformidad con el dictámen emitido por la comision de Hacienda que no entreguen ningun fondo sin autorizacion de la mismo interin la superioridad no resuelva las reclamaciones que tiene pendientes sobre el particular.

Se dió cuenta de una comunicacion de la Administracion de Propiedades é Impuestos de la provincia en que contestando á una consulta que hizo el Presidente de la Junta repartidora del corriente año, por el correo de anteayer, disponiendo que en el reparto que se confecciona se incluyan los habitantes del extra radio.

El Ayuntamiento acordó acudir en alzada ante el Sr. Ministro de Hacienda, por creer que la espresada resolucion no está ajustada á lo que dispone la vigente instruccion y con mayor razon cuando «El Consultor de los Ayuntamientos» recibido en el dia de hoy viene á confirmar lo que la corporacion tenia resuelto anteriormente.

Se acordó informar á la comision provincial que el Ayuntamiento no tiene inconveniente en que se grave con un derecho extraordinario los vinos que se exporten de estas Islas.

La comision de Hacienda informó verbalmente la instancia presentada por José Vidal Vidal denunciando que los dependientes del arrendatario de consumos han practicado aforos en el extra-radio contra lo que dispone la Instruccion; y se acordó abrir una informacion ante un Teniente de Alcalde y un vocal de la comision de Hacienda para en su vista resolver.

Se levantó la sesion.

—

Relacion de los pasageros llegados ayer en el vapor correo *Nuevo Mahonés*.

D. José Camps, Pedro Moll, Sebastian Amer, Juan Portella, Pedro Pons Manuel Duran, José Casoliba, José Estela, Ana Guañalons, y un individuo de tropa.—Total 10.

—

El vapor «Mindanao» que saldrá á primeras horas del jueves para Barcelona admitirá correspondencia para dicho punto y Norte de España.

—

El director de nuestro apreciable colega «El Motin» ha sido llevado á los tribunales por un artículo publicado el 29 de Julio.

Sentimos de todas veras el percance de nuestro amigo.

—

En la estacion de telégrafos de Barcelona se hallaba detenido el dia 17, un telégrama procedente de Mahon dirijido á Santiago Uberti, Palacio, 32, puerta 3.ª y otro procedente de Ciudadela dirijido á Ramon Cortada, sin señas.

—

El dia 16 se hallaba detenido en la propia estacion otro telégrama espedido en Ciudadela á Jopros, Abaixadors, 11.

—

BOLSA DE MADRID

20 Agosto.

4 por 100 Interior perpétuo .	62·600
4 por 100 amortizable . . .	75·800
Billetes hipotecarios de Cuba	96·000

—

BOLSA DE BARCELONA

20 Agosto.

4 por 100 Interior.	62·250
4 por 100 amortizable	75'125
Billetes hipotecarios de Cuba	96·125
Banco Hispano Colonial . .	61·250
Acciones ferrocarril Francia.	82·125
Id. Norte.	106·000
Id. Alicante	95·000
Id. Orense	26·500
Obligaciones Francia . . .	60·250
Id. Orense	44·750

COMUNICADOS

Sr. Director de EL LIBERAL.
Mahon.

San Luis 18 Agosto de 1883.

Muy Sr. mio: Ruego á V. se sirva insertar en las columnas de su digno periódico el adjunto escrito, anticipándole por su atencion las mas espresivas gracias

S. S. Q. S. M. B.
Antonio Vidal.

Tuve ocasion de leer en las columnas del «otro diario», en su seccion local, del dia 30 de Junio, una noticia relativa á la exaccion de los derechos de consumos del extraradio, noticia que no tenia concordancia con lo cierto y á continuacion de ella se añadia: «buena ocasion se presenta de nuevo para que pueda lucir su oratoria el concejal por San Luis, Sr. Vidal,» por cuya añadidura doy, á su preclaro y erudito autor gracias mil.

Y nada hubiera tenido que decir si no hubiese visto que el Director y propietario del «otro periódico» ha tenido bastante ligereza para firmar una esposicion en la que se suplica al Ayuntamiento de Mahon sean comprendidos en el reparto del déficit de consumos del próximo pasado año económico los vecinos del extraradio: ¿puede una persona sensata y de recto juicio firmar ni apoyar una solicitud tan absurda como improcedente? ¿Seria justo que los referidos vecinos despues de haber satisfecho 43.348'40 pesetas que es la parte íntegra que les correspondió se les hubiese de añadir mas? ¿puede ser esto apoyado por personas sérias? No, á mi modo de ver.

Bueno seria que todas las personas supieran ya que el encargado de defender la proposicion ante el Ayuntamiento lo ignora, que el distrito de Mahon consta de 15,138 habitantes; que el cupo total por derechos de consumos es de pesetas 220,665'71; que 2,980 son los moradores en el extra-radio; que la parte satisfecha por estos es pesetas 43.648'40 y que lo que ha correspondido á cada uno de dichos moradores es por término medio, 14'58 pesetas: y con estos datos en vista se evitarían ciertamente muchas controversías las mas de las veces perjudicioles que fecundas en utilidades. Para publicar estos datos deberia Vd. tener dispuestas las columnas de su periódico, como asimismo para publicar noticias verídicas y de utilidad y estaria mas en lo cierto de lo que está ó aparenta estarlo, en cuanto á consumos se refiere.

¿No le valdría mas, que en lugar de ocuparse de mi oratoria indagara si los procedimientos de su compañero de empresa Sr. Hernandez son los mas procedentes, y los más justos, y si se cumplen los artículos 5.°, 70, y 89 de la vigente instruccion de 31 de Diciembre de 1881?

¿No sería mas conveniente, que hablar de mi oratoria ocuparse del que mandó el dia 13 de Julio último comisionados á los establecimientos públicos del extra-radio para que sus dueños subieran los precios de los comestibles diciéndoles «hay consumo» sin que estuvieran autorizados para ello? ¿qué podemos decir de esto? no están sobradamente autorizados los vecinos del extraradio para exigirle la parte que les corresponde por el daño que les han causado proceder tan estraordinario?

Concluyo para no fastidiar á mis lectores diciendo: buena ocasion se ha presentado para que el autor del mencionado suelto emplee los dias que le restan de vida en investigaciones encaminadas á publicar lo que sea cierto y de este modo se evitarán polémicas infructuosas.

TELÉGRAMAS PARTICULARES de El Liberal

Madrid 21, 11'00 m.
Mahon 21, 03'40 t.

La recepcion dispensada al Rey en Barcelona fué sumamente entusiasta siendo objeto de continuadas aclamaciones. Esta tarde revistará las tropas.

Crónica marítima.

Buques entrados

Dia 21.—De Palma vapor-correo *Nuevo Mahones*, cap. D. Miguel Tudurí, con 22 trip., 37 pas., efectos y la correspondencia.

Buques despachados

Dia 21.—Para Argel javeque *Esperanza*, pat. Miguel Landino, con 5 trip. y lastre.

Anuncios preferentes

Anton Pericon W

Queremos hacer un bien á nuestros lectores recomendándoles diariamente el selecto *vino de Jerez*, de fama universal, conocido con el nombre de Anton Pericon W., especialidad de D. Manuel Morales Ramirez, vecino de Jerez de la Frontera. Este higiénico vino se consume hoy en las mesas de gran tono con preferencia á los Burdeos, por carecer en absoluto de alcohol agregado, pues si bien fortalece el estómago por su mucha vejez, no ataca la cabeza y lo recomiendan los médicos por las buenas propiedades que posee.

Se vende en Mahon en casa de D. Miguel Estela, Rampa de la Abundancia, 34.
D. Francisco Timoner, Castillo (estanco.)
D. José Ponsetí, Castillo, 72.
Café Dineret, Nueva, 1.

VARIEDADES

Las tortugas han sido divididas en cuatro grupos distintos: tortugas de tierra, de pantanos, de rios y de mar.

Las tortugas de mar son las mas apreciables de todas. La carne de algunas de estas especies es riquísima y dá alimento sano y nutritivo.

Los huevos de las tortugas de mar aun cuando la yema no se coagula cociéndola, son un manjar justamente estimado. Además el caparazon de la mayor parte de estos animales dá esa materia preciosa que imita á la concha y que se aplica á la multitud de objetos.

Estas tortugas se alimentan de moluscos y otros séres ínfimos, de los que crecen á orillas del agua, y viven en grupos mas ó menos numerosos en las costas de Madagascar, Jamaica, Santo Domingo, Cuba y otras Islas de las Antillas, donde son objeto de una activa caza.

Para cazar á la tortuga se aprovecha generalmente la época del celo. Los cazadores se ocultan en una isla desierta para sorprender á la hembra cuando vá á depositar los huevos en la arena. Como es muy fácil seguir la pista que vá marcando la arena de la playa, los cazadores salen en su persecucion y las vuelven boca arriba con unos palos que llevan dejándola de ese modo.

Sin preocuparse más de ella, pues es sabido, que esos animales no pueden volverse boca abajo, se persigue á otra, se hace la misma operacion que continúa hasta por la noche. Al dia siguiente los cazadores vuelven al mismo sitio y recogen á todas sus víctimas, que continúan en la misma postura.

Hay alguno de esos animales que mide dos metros de largo.

ADMINISTRACION:
calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA:
calle Nueva, núm.° 25.

Banco de España.—Agencia de Contribuciones del partido de Menorca, calle de Gracia n.° 44.—Mahon.

La cobranza del primer trimestre de 1883 á 84 de la Territorial de este distrito municipal, tendrá lugar en esta Agencia desde el 23 al 31 del corriente, á las horas de costumbre.

Espirado que sea dicho plazo incurrirán en apremio los que no hubiesen retirado sus recibos.

Mahon 21 de Agosto de 1883.
Por el agente, José Carreras.

Ayuntamiento de Mahon
Beneficencia

El dia 28 del corriente á las once de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta para el suministro de habones, paja y cebada necesarios para la manutencion de las caballerías de los Establecimientos de Beneficencia durante el año económico de 1883-84, con entera sujecion al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Para tomar parte en la subasta deberá constituirse en la Caja municipal un depósito provisional de cincuenta pesetas.

Servirán para la subasta los tipos siguientes:

Por cada cuartera de habones 14 pesetas.
Por cada id. de cebada 10 id.
Por cada quintal de paja 2'67 id.
Mahon 17 Agosto de 1883.—Sebastian Vinent.

Admon de Loterías

de 1.ª clase núm. 5.—Mahon

Queda abierto en esta Administracion, situada en el Estanco de la Calle de la Arravaleta de esta ciudad, el despacho de billetes para el sorteo de la Lotería Nacional que se ha de celebrar en Madrid el dia 25 de Agosto.

Ha de constar de dos séries, de 26.000 billetes cada una, al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimos á tres pesetas, y distribuyéndose 569.400 pesetas en 1.268 premios para cada série, de la manera siguiente:

Premios		Pesetas
1	de	80.000
1	de	40.000
1	de	20.000
1	de	10.000
16	de 2.500 . . .	40.000
1.244	de 300 . . .	373.000
2	aprox. de 2.000 para los núms. anterior y posterior al del premio mayor . . .	4.000
2	id. de 1.100 id. para el premio segundo . . .	2.200
1.268		569.400

Mahon 17 de Agosto de 1882.—El Administrador, *Diego de la Torre.*

Cocinera

En esta imprenta informarán de quien necesita una que esté debidamente enterada de sus quehaceres.

Listas de embarque
Imprenta de EL LIBERAL.

FONDA BALEAR
DE
PASCUAL ALEMANY

PALMA DE MALLORCA
PLAZA MAYOR

Se sirve á la carta y en mesa redonda

La circunstancia de estar situado este establecimiento en el centro de la poblacion y por lo tanto contiguo á todos los departamentos oficiales y mercantiles y á la estacion del ferrocarril, contribuye en parte para la mayor comodidad de los señores huéspedes alojados en el mismo. La fama que desde su instalacion viene adquiriendo esta fonda, garantiza el buen trato y aseo.

SOCIEDAD INMOBILIARIA
DE CAPITALIZACION Y AMORTIZACION

Rambla Santa Mónica, 16, principal.—Barcelona.

Teniendo en construccion esta Sociedad varias casas para obreros, se abre en sus oficinas y en casa de su corresponsal en Mahon, D. Pedro B. Valls la suscricion de la primera Série de dos mil acciones ó **Títulos amortizables de coparticipante de diez pesetas** cada uno.

Con estos títulos se adquiere el derecho:

1.° A que mediante sorteo público y celebrado ante notario sea amortizado el primer Título de la Série extraido, con la entrega de **una casa compuesta de seis piezas, pozo, lavadero y jardin;** de las que están situadas en los alrededores de Barcelona ó de Sabadell, segun que la suerte determinará.

Y 2.° A que todos los demas Títulos de la misma série sean amortizados en 51 años, por sorteos trimestrales, por la cantidad de **cincuenta pesetas** en metálico.

En las indicadas oficinas se facilitarán cuantas noticias puedan desear los suscritores, así como los obreros que deseen adquirir alguna casa de dicha Sociedad mediante pagos mensuales.

Barcelona 6 Agosto de 1883.—Por el Administrador Delegado, El Consejero Secretario General, Francisco R. de Moncada.

NOTA. Los poseedores de los bonos de la antigua sociedad **Mútua de Depósitos y Amortizaciones** podrán pasar á canjearlos con los nuevos títulos de coparticipante, en la oficina del infrascrito, de 9 á 1 de la mañana, calle del Castillo núm. 43.

P. B. VALLS.

†

D. Mateo Terrés Pastor

HA FALLECIDO
á la edad de 83 años

E. P. D.

Su desconsolada esposa, sobrinos, cuñados y demas familia, participan á sus amigos y conocidos tan irreparable pérdida y les suplican se dignen tenerle presente en sus oraciones.

El entierro ha tenido lugar á las 6 y media de esta tarde, dándose el duelo por despedido.

CALIGRAFIA

y reforma de letra en pocas lecciones
CLASES DE DIEZ Á UNA
Plaza del Principe núm. 15 por el
PROFESOR MONJO

Para Palma y Argel

Saldrá el miércoles 22 del corriente á las seis de la tarde el vapor-correo

Nuevo Mahonés

al mando del capitan D. Miguel Tudurí. Admite carga y pasageros para ambos puntos.

Cuando dicho buque deba suspender sus viages quincennales á Argel se avisará al público con uno de anticipacion.—La Administracion.

Para vender

Lo está una máquina para coser, á pié, sistema Ower, la que se encuentra en muy buen estado y se dará por un precio módico.

En esta imprenta informarán.

Tambien informarán de quien tiene para vender dos gramáticas latinas ó Curso de Latinidad *por Suaña, enteramente nuevas, que se darán con una pequeña rebaja en su precio.*

Para vender

Lo está el establecimiento de sombrereria de Prats, situado calle Arravaleta, con todos sus artefactos, tienda y existencias.

Al mismo tiempo se avisa al público que durante quince dias habrá venta de sombreros copa (última novedad), confortables, fieltro y paja, con una rebaja notable.

Tinta

para sellar, sin aceite, negra, verde, encarnada, morada y azul á 1 peseta el frasquito.

Véndese en la imprenta de EL LIBERAL, Nueva, 25.

Piso primero para alquilar

Angel, 8

Alcaldia de Mahon

La festividad de San Luis se celebrará el próximo domingo 26 del actual con baile y carreras de caballos, que tendran lugar en el Cos del pueblo de dicho nombre, las cuales seran premiadas como sigue:

Caballos......	13 Pesetas.
Potros......	10 »
Mulos......	8 »
Asnos......	5 »
Pollinos......	4'50 »

Las carreras empezarán á las cuatro y media de la tarde del referido dia 26, debiendo observarse las reglas siguientes:

1.ª Para ganar el premio será requisito indispensable que á lo menos entren en competencia dos caballerías de cada clase.

2.ª Las carreras tendrán lugar en la forma de costumbre, saliendo al mismo tiempo las caballerías y dando el *sús* el Sr. Presidente cuando estén en línea, si le fuese difícil emprender la carrera con la igualdad debida podra dárseles el *sús* paradas colocándose en este caso frente á la tribuna de la presidencia.

3.ª Los ginetes que en el acto de correr, cierren el paso á sus competidores (vulgarmente tancar) no tendrán opcion al premio y se les impondrá la multa de 2'50 pesetas.

4.ª Terminadas las espresadas carreras se dará principio al baile público.

Mahon 21 Agosto 1883.—P. A.—Sebastian Vinent.

Alcaldia de Villacárlos

Como cumplimiento á lo acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia en la sesion del dia de ayer, se invita por el presente á los propietarios de los solares de casas que existen sin cercar en el llano de la punta de Calafons de esta Villa, para que durante el preciso término de 30 dias desde esta fecha, procedan al cierre de los indicados terrenos hasta la altura de ocho hiladas, conforme así lo previene el art. 92 de las ordenanzas municipales; advirtiéndoles, que de no hacerlo, se les impondrá la multa de 10 rs. vn. sin perjuicio de obligarles a cumplimentar la anterior disposicion.

Villa-Cárlos 20 Agosto de 1883.—El Alcalde, Juan Ludevid.

Hallándose vacante la plaza de Médico cirujano titular de esta Villa, dotada con el sueldo de 999 pesetas anuales; se anuncia al público para que los aspirantes á dicho destino presenten sus solicitudes documentadas, en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro el plazo de veinte dias, á contar desde el en que se inserte el presente anuncio en el Boletin Oficial de esta Provincia.

Villa-Cárlos 20 Agosto de 1883.—El Alcalde Presidente, Juan Ludevid.—P. A. del Ayuntamiento y J. M. Juan N. Quevedo, Srio.

MAPA
de los
CAMINOS DE HIERRO
DE
ESPAÑA Y PORTUGAL
Véndese en esta imprenta.

IMP. DE BERNARDO FABREGUES
Nueva, 25.